



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-011-2024-----

Acta número cero once correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las seis de la mañana del dieciséis de abril del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante de las Organizaciones Sociales y del Foro de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde las oficinas centrales del INA. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Ausentes con justificación: Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, debido a que se encuentra en período de vacaciones previamente programadas. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo, Rosa Romero Castellón, cédula de identidad 503350644, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Tres Ríos y Zaida Barboza Hernández, cédula 602960284, Directora a.i. Administrativa Financiera. --- De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria JD-011-2024. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°01-2024 para incorporar el remanente del superávit del período 2023 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0153-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°011-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°01-2024 para incorporar el remanente del superávit del período 2023 remitido mediante oficio INAMU-



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



PE-DAF-0153-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández. ----

Zaida Barboza Hernández: me permito presentarles el día de hoy la propuesta de presupuesto extraordinario la cual fue remitida a ustedes vía oficio número 153 que corresponde al primer presupuesto extraordinario que tiene derecho a la institución a presentar aprobación a la Contraloría General de la República. -----

En el primer presupuesto que vamos a presentar corresponde a la incorporación del ajuste de un superávit remanente que quedó de las estimaciones que se hicieron en el período 2024 y que no fueron incorporadas en esa propuesta de presupuesto 2024. Voy a hacer una referencia a esta propuesta que vamos a someter, tanto doña Adilia como mi persona, le vamos a hacer un ajuste en el documento con las justificaciones que vamos a este emitir al respecto. En cuanto a la parte de ingresos tenemos una incorporación de ₡1,966 millones que corresponde al superávit del período 2023, la institución cuando realizó la propuesta del presupuesto 2024 solamente había estimado que iba a quedar el superávit de ₡5500 millones, sin embargo, al cierre del período 31 de diciembre, se dan ₡1,966 millones debido a que nosotros en el primer presupuesto extraordinario debemos de realizar la incorporación de todo este presupuesto a la corriente presupuestaria para cualquier gestión que tengamos y en este caso para evitar cualquier devolución de recursos que está establecido en la normativa se realizar la propuesta del presupuesto y además vamos a aprovechar el presupuesto para incorporar ₡24 millones que son parte de las devoluciones que se realizan por parte de FOMUJER; al ser estos recursos ordinarios, nosotros los podemos incorporar a gasto puro y en el caso que tenemos los recursos de superávit, las reglas de superávit están establecidas para uso de capital exclusivamente (y ahora les voy a explicar la composición de los gastos para estos ₡1,600). -----



En este ajuste del superávit ya incorporamos el ajuste que, la semana pasada presenté, de los ₡3 millones 358 de una diferencia por la devolución de la Asociación, ya está aquí ajustado -para que lo tomemos en cuenta- entonces voy a presentarles ahora la parte de la composición de los gastos. Ustedes tienen en la documentación soporte que se les presentó una solicitud que el PANI le presentó a la institución de una solicitud de ₡1,000 millones de colones; como les comentaba, la institución y eso es algo muy claro que lo vamos a someter a la aprobación de la Contraloría, sin embargo, yo ya tuve una conversación con la Contraloría en que la institución puede hacer transferencia de capital al PANI. -----

Bajo la solicitud que está haciendo el PANI debido a su situación interna, administrativa que tuvo con la Fundación de Manos Abiertas, se incrementó su presupuesto (por lo menos durante los próximos 6 meses) en ₡250 millones y esta cantidad de recursos ellos no lo tienen; hubo un acercamiento entre FODESAF, la institución y se identificó al INAMU como parte de un apoyo porque precisamente el INAMU tiene la misma fuente de ingresos que es FODESAF y al no tener este levantamiento de techo esto nos facilita mucho y le va a facilitar al PANI poder recibir los recursos. -----

En este caso mi persona, hice una conversación con la Contraloría, ellos ya conocieron el presupuesto que se presentó por parte del PANI donde yo voy a presentar ese presupuesto extraordinario y el PANI también; él va a recibir ₡1,000 millones del INAMU y yo voy a transferirle ₡1,000 millones al PANI, entonces lo que se hace es cruzarse en el PANI. El PANI había presentado esta propuesta en la línea de la negociación, la semana pasada se tuvo una conversación con algunos ejecutivos de la Contraloría sobre esta particularidad del destino del recurso precisamente porque al ser un superávit yo debo transferir estos recursos también como capital, sin embargo, el PANI no tiene una norma habilitante, ¿a qué me refiero? para ingresarle los recursos nuevamente tendrían que entrar como capital y es decir, únicamente podrían utilizarlo para bienes de capital o

compra de algunos activos y ellos lo necesitan precisamente para gasto; la Contraloría nos escuchó a ambos de alguna manera y valora que lo incorporemos como transferencia entonces solicitó si podíamos incorporarlo como una transferencia corriente para que sea utilizado a la hora en que ingrese al PANI como gasto y me solicitó la ampliación de esta justificación precisamente a que la norma nos habla de una excepción, nos habla también de única vez, de que es algo entre la misma línea de prioridad, de una población similar entonces para hacer esos análisis ellos lo que autorizan en este caso -que es la propuesta que estamos presentando y que esperamos que se autorice- es que se reciba los recursos por parte del PANI vía transferencia corriente y no vía transferencia de capital, entonces en este caso y bajo esta justificante (que se anexa) se está incorporando ₡1,000 millones al PANI que efectivamente sabemos (porque el INAMU tuvo esta situación en pandemia de un faltante de ₡1,000 millones que a nosotros nos llevó a tomar decisiones muy fuertes) y en el caso del PANI ya los está llevando a tomar decisiones muy fuertes en el tanto se mantengan 6 meses, pero casi siempre sabemos que no es así. -----

El otro punto importante y es el que vamos a ajustar en esta propuesta es que la institución también tiene que trasladar el 50% de recursos del superávit libre bajo el artículo 15 de la ley 9941 a la Red de Cuido (REDCUDI como tal), siendo REDCUDI la institución dominante, la directora de la Red; en este caso el Patronato (la institución) realizaría esta transferencia; sin embargo, al ser que ellos ya también presentaron este presupuesto extraordinario, el otro presupuesto extraordinario que les queda es hasta finales del año y quiere decir que en este momento ya ellos no podrían recibirlo, por lo tanto queremos hacer un ajuste -a solicitud también de doña Adilia- de que estos ₡642 millones, mientras que se hace una negociación con la Red de Cuido (el PANI sigue teniendo techo presupuestario) pueda definirse si va a ser el PANI, si va a ser el IMAS o cualquiera de las instituciones de la RED; en este caso, nosotros pedimos autorización de ajustar este cuadro para utilizar este monto remanente que es de aplicación de la ley, es un 50%, pero cualquiera de las



instituciones que están dentro de la red y que obviamente no tengan un techo presupuestario y en este caso -mientras tanto se hacen las gestiones- doña Adilia que tiene la información, mientras ella hace las negociaciones se nos permita que estos recursos pasen a sumas libres que vamos a ver que solo eran ₡123 millones entonces este monto se va a incrementar a un monto de 100 (...palabra ininteligible...) cientos vamos a ver (...palabra ininteligible...) millones. -----

El siguiente movimiento de gasto es de ₡200 millones que la ley del COAVIFMU nos autoriza financiar proyectos en la línea de atención y prevención de violencia con recursos de superávit entonces hay una ley que nos habilita para utilizar recursos de superávit y por eso estamos dejando esos ₡200 millones de colores para una contratación de Servicios de Ciencias Económicas para desarrollar algunos proyectos que acá se detallan, son cuatro proyectos que la Dirección Técnica presenta en la línea de la Ley de COAVIFMU entonces esta es una propuesta de ₡200 millones que vendría a desarrollarse proyectos de fortalecer la estrategia de la operativa de los kit de emergencias que, ya ustedes han conocido la situación; el sistema de control de inventarios para los albergues que más allá de tener un sistema, es todo un mecanismo de establecer esta línea para las demandas de los albergues; la capacitación del personal institucional en este tema de atención y elaboraría ejecutar una estrategia también para darle seguimiento en temas de denuncias en situaciones de violencia y lo que comentaba, la autorización es incrementar este monto de ₡123 millones a ₡766 millones para reubicar los montos que vimos anteriormente que iban dirigidos al PANI en el entendido de que la institución necesita en este momento entrar a negociación con una red para identificar cuál va a ser la institución que reciba los recursos y que no afecte por temas de techos presupuestarios entonces este rubro simplemente se incorpora y en el momento en que la institución ya tenga incorporado estos recursos en su corriente, los puede trasladar vía modificación y finalmente los ₡24 millones que ingresaron como recursos frescos, la institución los puede dirigir automáticamente



para gasto corriente; en este caso, hemos querido ajustar el tema de servicios de energía eléctrica porque actualmente se está haciendo un gran uso de las aulas de capacitación y eso nos ha estado incrementando considerablemente el tema del servicio de luz que tenemos en los edificios nuevos. -----

Eso sería para (...palabra ininteligible...) para la propuesta del proyecto, nosotros acá lo que hacemos es separar, ese un formato que nos da la Contraloría, acá se separa el Programa de Actividades Centrales y el Programa de Atención que son los dos programas que están siendo afectados o involucrados en este tema de presupuesto extraordinario para la incorporación de los recursos del presupuesto. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: tal vez para aclárame por desconocer cómo se maneja esta parte de la Administración Pública, estos recursos que se trasladan al PANI (entendiendo la situación del PANI, puede ser en cualquier otro momento otra institución), pero a mí me preocupa también que los recursos del INAMU se estén trasladando a otras instituciones siendo que también hay una serie de necesidades qué atender hacia las mujeres y, entendiendo bien la labor del PANI, puede ser para niños y niñas de madres víctimas de violencia y entiendo esa parte y me queda esa preocupación de estar trasladando el patrimonio o el recurso del INAMU hacia otros lados; entiendo que es un superávit y que está ahí y que hay que posicionarlo en algún lado y de esa parte de ese remanente de ₡123 millones qué posibilidades hay de que se le asigne al Foro más recursos porque tenemos atrasados todo el plan que teníamos para este año -que debería iniciar en enero- para poder concretar un programa de capacitación necesario para las organizaciones del Foro en diferentes áreas y completar el plan que teníamos de fortalecimiento de los comités regionales de las comisiones que se nombraron en la Asamblea pasada y de ampliar lo que teníamos para este año del fortalecimiento de las agendas ya existentes en los cantones o la elaboración de agendas donde no las hay, esto



con el fin de ir bajando la Agenda Nacional que nos planteamos hace año y medio; les dejo ahí la propuesta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muy interesante doña Beatriz. Yo no sé cuándo nos tocaría la próxima modificación presupuestaria para verlo y qué margen de tiempo habría para ejecutar este año; el asunto es que sí ha habido ese superávit y en cierta medida está ligado a la capacidad de gestionar de la misma institución con el personal y el recurso humano que tenemos, se está haciéndole fuerza y va a ser respondiendo también a hallazgos y una serie de necesidades que se han podido identificar muy bien, de fortalecer todo el programa de atención de violencia y por eso se les está ahí nutriendo eso. A mí me parece muy interesante la propuesta de fortalecer las agendas y el trabajo regional, pero habría que verlo ya (como más en letra menuda) la viabilidad, el presupuesto y cómo se ejecutaría eso, pero dejémoslo para una sesión de trabajo con las compañeras de la DAF, de la Dirección Estratégica y de Ciudadanía Activa -que son los que trabajamos esto- para ver la propia capacidad del Foro y ver si eso es viable, si no este año, el siguiente, para prepararnos técnicamente y que pueda hacerse en un espacio donde la modificación presupuestaria es viable; de momento usted lo dijo muy bien, el PANI está en una situación de urgencia, la directora ejecutiva llegó a una reunión, estaban ahí una serie de instituciones o ministerios que tenemos que ver o que manejamos fondos de FODESAF (dichosamente también ahí estaba el director ejecutivo de FODESAF) y se planteó “estamos a punto de una quiebra técnica, es una situación de emergencia que se dio por una orden judicial” y la crisis que es bien sabida porque fue muy mediática y qué podríamos hacer. Ahí surgió la viabilidad de que INAMU pudiera transferir esa suma, que con eso lograban ellos el oxígeno que necesitan para solventar esa situación y evidentemente hay toda una historia de violencia social y etcétera, para madres y niños y eso sentimos que era muy afín a lo que nosotras estamos como institución y quisimos darles la posibilidad y que la Contraloría y FODESAF y todos los mecanismos que tenían que ver con



aprobaciones vieron que esto era viable y resultó que sí lo logramos hacer, es una sola vez y lógicamente tenemos que ser muy cuidadosos y también muy ejecutivos y muy eficientes en ejecutar lo que recibimos (que eso ha sido todo un desafío para para no acumular tanto superávit) y con el porcentaje que tenemos que dar superávit a la Red de Cuido (eso está previsto en una ley) es una ley del 2021 que no se ha podido hacer por techo fiscal y que estamos encontrando el mecanismo de que se pueda hacer porque si nosotros la trasladamos ahora y ellos tienen techo fiscal, tienen que devolverlo y eso no lo va a ver ninguna alternativa de cuidados; lo que queremos es asegurarnos que cuando vayamos a pasar esos fondos realmente vayan a algún sistema de cuidados, de guarderías. Cindy ha estado trabajando con el Ministro de Trabajo para ver cómo se pueden fortalecer alternativas de cuidados que, no sean solamente a población en pobreza extrema, sino también pueda ser accesible a población vulnerable, a madres y entonces según sistema de copago con empresas, con las madres que no tienen los más altos salarios y un aporte del Estado vía INAMU sería una cuestión tripartita interesante que se está tratando de configurar, pero aparentemente va a requerir la aprobación del Consejo Consultivo de la Red de Cuido y supongo que eso también va a requerir la convocatoria a una reunión extraordinaria y vamos a ver cómo reaccionan las otras autoridades porque hay una tendencia a que no se quite nada a pobreza extrema porque darle a vulnerables o a otros es quitarle a pobreza extrema y eso ha sido ahí como un debate complejo. En eso estamos, hay bastante urgencia, bastante interés del Consejo Social Presidencial y de algunos de los vicepresidentes y del mismo Presidente de encontrar alternativas (eso lo veríamos en otro momento), de momento sería dejar esa plata que impone esa ley ahí guardada y (...palabras ininteligibles...) todavía hasta que tengamos ese acuerdo y ahí la norma que lo prevé y que lo permitiría; esa sería básicamente la situación, no sé si les queda claro. -----



Zaida Barboza Hernández: efectivamente hay un superávit y yo les puedo decir que Hacienda anda detrás de nosotros para devolver ese superávit para aplicar a la deuda que no vamos a pellizcar nada; la necesidad la tiene el PANI y el PANI acudió a todas las instituciones que son financiadas por FODESAF precisamente para levantar el techo presupuestario porque todas las instituciones tenemos solamente el INAMU tocó con la gran suerte que todos los recursos que recibe son de FODESAF y se nos levantó completamente nuestro techo, pero el resto de las instituciones no y en toda esta búsqueda que hizo FODESAF junto con el PANI para ver cuál institución podía tener esta facilidad, nos encontramos con el INAMU, ellos hacen toda la negociación y efectivamente la institución solo les dice: “yo tengo solo superávit”, ahora vamos a la Contraloría a ver si la Contraloría nos autoriza de que no se transfiera capital sino que sea corriente y ese es el otro punto, seguimos sometiéndonos a aprobaciones más allá de la aprobación de acá, queremos con muy buenas intenciones de ayuda, hay que someternos al ente contralor y en ese caso ellos son los últimos que nos van a decir se autoriza o no se autoriza y, en ese caso, si no se autoriza automáticamente nos van a hacer devolver esos recursos porque es un superávit libre, la institución no tenía un destino cuando cerró el presupuesto 2024 y en ese caso, doña Beatriz, con respecto a lo que usted señala, los recursos que están acá como superávit no podríamos financiar gasto corriente que es lo que ustedes necesitan; en este caso como dice doña Adilia, lo veríamos vía modificación que sería conocer cuáles son las necesidades y que la dependencia involucrada lo haga saber para tenerlo en cuenta cuando empiecen a generarse devoluciones de recursos vía modificaciones e incorporarse estos recursos que ustedes necesitan dentro del (...palabra ininteligible...). -----

Directora Ana María Alfaro Sala: un comentario muy rápido con respecto al tema que hace doña Zaida, efectivamente cual tema superávit -perdón el término- si se deja mucho calentando por ahí, como institución no lo vamos a aprovechar verdad y se va a ir a las



arcas del Estado y en ese sentido no va a tener ningún tipo de beneficio en la institución; sin embargo, también por haber estado cerca de algunos ministerios y hoy en el INA, sé que a veces hay necesidades que surgen y literalmente es buscar una solución inmediata y creo que parecimos bastante factible para el PANI y entonces nada más era así como recalcar esa parte, que en muchas ocasiones ni siquiera es que podamos tener nosotros como institución el superávit ahí guardadito por una eventual situación emergente, simplemente si lo dejamos mucho por ahí estaríamos perdiéndolo entonces qué dicha que lograron congeniar la situación del PANI con que nosotros podamos brindarle algo paliatorio por lo menos en este sentido. -----

Randall Umaña Villalobos: de mi parte externarles la postura de mi dependencia en el entendido que los recursos son fondos públicos y se tienen que ejecutar de la mejor manera y esto nos hace un llamado de alerta a la institución de que si mantenemos superávit altos, hay una alerta ahí que nos podría estar generando, primero que nada; segundo, a mí sí me hubiera gustado conocer de previo la solicitud del PANI y yo creo que el documento pues no nos lo hicieron llegar -por lo menos yo no yo no cuento con la solicitud del PANI- y hubiera sido importantísimo que el jerarca conociera la solicitud de previo por la misma situación que externa doña Beatriz, son recursos de la institución que podrían estar siendo direccionados hacia las mismas mujeres; a mí sí me preocupa el no tener todos los antecedentes, yo sí el fin de semana me dediqué a revisar la situación de lo que plantea el PANI y lo que se plantea en el detalle y es un caso muy específico que es la Fundación Manos Abiertas que tuvo una situación con una contratación y necesitan mantener la operación de forma continua por un periodo determinado; a mí me gustaría tener claro si es una situación específica del PANI y que tiene alguna situación en su operación o es una operación específica de uno de los programas que ellos tienen, igual no cambia el fin, pero sí sería importante conocer de previo eso. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: de hecho, anda por ahí yo no sé si no compartió, pero mandó la presidenta del PANI formalmente una solicitud, ¿cierto Zaida?, o no sé si no lo pasaron en el paquete. Yo lo fundamenté en la nota de ellas. -----

Zaida Barboza Hernández: la nota sí llegó, sí la tenemos. -----

Randall Umaña Villalobos: la nota no la tenemos y con el otro punto, sí sería importante que a la hora de tomar decisiones de esto se tenga el criterio legal y el criterio de la DAF en el sentido del impacto que tendría girar estos recursos a otra institución; cuando me refiero el impacto es por la misma situación de la segunda modificación, hay una ley que nos pide trasladar el 50% del superávit del período tras anterior a la Red de Cuido, hoy estamos presupuestando el superávit libre del 2023 y no sé si ya se hizo la reserva de ese 50% para la red o cómo irá a impactar este caso, me queda la duda hoy porque estamos trasladando superávit libre pero no sé si ya la reserva se hizo porque hay una ley que nos obliga a reservarles a ellos el 50% indiferentemente que se pueda trasladar por techo fiscal (creo que tiene que cumplirse con la ley y hacer la reserva) por ahí me queda la duda sobre el criterio de Legal sobre el poder trasladar estos recursos y la DAF el impacto que tendría el traslado de estos ₡1000 millones en el presupuesto futuro institucional; por ahí serían las dudas que me quedan. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿cuáles otras instituciones van a transferir recursos para atender esta emergencia? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eso fue parte del asunto, que las otras instituciones o no tenían o no podían y creo que esto Zaida lo estuvo explicando porque no tenían esa posibilidad legal de hacerlo; en el caso nuestro, como vimos que teníamos y legalmente podíamos, aunque todavía estamos sujetos a que esto lo apruebe la Contraloría, ese es un trámite que igual tenemos que cumplir y sale con esa condición, ¿correcto Zaida? -----

Zaida Barboza Hernández: así es doña Adilia. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: fue una sesión de trabajo en el que estaba el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, creo que INA y nadie podía transferirle al PANI, el PANI tuvo una orden judicial de allanar ese lugar y eso significa que un espacio donde hay niños enfermos y con situaciones de abandono y niñas simplemente tenían que estar ahí, hay que darles de comer, hay que atender, ese espacio sigue teniendo que funcionar en una situación donde hay una gran cantidad de gastos no previstos y el PANI tenía que hacerlo y está desesperado básicamente viendo a ver quién de la institucionalidad podía apoyarlos, con la presencia de todas las otras instituciones constatando que no podían y que no había manera y viendo la situación relativamente "privilegiada" del INAMU por no tener techo fiscal y tener ahí esa disponibilidad y siendo que solo una vez y con toda la discusión que se dio con el presidente de FODESAF si se podía o no por ese tipo de gasto, se determinó que sí, pero que aún estamos sujetos a una última aprobación y revisión de parte de la Contraloría, entonces es poder socorrer a una institución casi hermana -en términos de objetivos y afinidad en propósitos, etcétera- en una manera que les permita por esta vez salir de una crisis. Director Willy Chaves Cortés: pero usted reafirma que, indistintamente que nosotros aprobemos esta transferencia de recursos, está supeditado a la voluntad de la Contraloría de aprobar o improbar. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí señor, pero ha habido conversaciones y parece que todo está bien y que es perfectamente viable, para eso necesitamos cumplir con la formalidad de someterlo, obviamente, pero sí ya se ha conversado dada la situación crítica que hay, de todas las características legales de la situación, que sí se puede. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más que a mí me queda una preocupación y una petición y es que ya creo que son dos o tres veces que don Randall nos dice que no se le pasa documentación y Rosa en otra ocasión, a mí me parece que para seguridad de esta Junta estas cosas tienen que pasar por Auditoría y por el Departamento Legal y más en mi caso que no tengo tal vez la expertise que ellos tienen y para seguridad de todos, que

todo esté bien porque lo ideal es que el INAMU salga de todo bien librado, entonces nada más esa solicitud que se mantenga esta regla porque creo que todos y todas somos responsables de que todo salga bien en esta institución que queremos tanto y de protegerlas a ustedes como jerarcas también. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se toma nota doña Beatriz. -----

Rosa Romero Castellón: se está indicando que se va a votar entonces sería que se retire ya doña Zaida de la sala para hacer la votación, si es el caso. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: todavía no hemos cerrado aquí la discusión. Si no hay ninguna pregunta más para doña Zaida entonces la liberamos. -----

Al ser las seis con treinta y ocho minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. --

Rosa Romero Castellón: adicionalmente sí me gustaría hacer unas acotaciones sobre la situación que se está planteando el día de hoy, básicamente se ha planteado el día de hoy por parte de doña Zaida de que existe una devolución por parte del INAMU del superávit y en ese sentido la Unidad de Asesoría Legal emitió el criterio N°05-2024 en el cual se ha determinado por parte de la UAL que no tenemos obligación como institución de devolver ese presupuesto, particularmente a mí sí me parece importante que la Junta Directiva valore que se remita esto a la Contraloría para que se determine si esta es la posición vinculante o no; adicionalmente también me gustaría agregar que comparto los mismos criterios que señala el señor Randall de que en este caso no contamos con información relacionada al PANI, a cuál es el presupuesto o de dónde están extrayéndose los ₡1000 millones y que de alguna forma la institución también tiene sus gastos, en este caso estamos a inicios de hacer una reestructuración y no sé si se ha contemplado ya el tema de la reestructuración en estos dineros que se están otorgando. Yo no tengo ninguna oposición en que la Junta Directiva realice la decisión el día de hoy; sin embargo, sí me parece importante que cada decisión que se tome debe ser informada y debidamente justificada; se menciona en este caso que existe un criterio por parte de la Unidad de

Planificación Institucional al parecer, yo no lo conozco tampoco, no tengo conocimiento de este y sería bueno que también la Junta lo hubiera conocido entonces nada más les dejo ver eso, a nivel de la Unidad de Asesoría Legal no se nos remitió información para poder emitir algún criterio y será la Junta Directiva la que determine si procede o no procede con la disposición el día de hoy; aclaro que no es que estamos en contra porque obviamente puedo reconocer que existe una necesidad de parte del PANI, sin embargo, toda decisión que se tome debe ser debidamente justificada y fundamentada. Ese sería mi criterio. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez nada más para aclarar que teniendo en cuenta que toda esta decisión va a pasar por el filtro de FODESAF (que administra los fondos estos) como por parte de la Contraloría, si se cumplió, yo lamento que no se les (...palabra ininteligible...) pero sí hubo una nota de parte de la presidencia del PANI donde viene la justificación y la necesidad del gasto. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: ya doña Zaida me pasó la documentación y yo se la acabo de pasar a la Junta Directiva en el WhatsApp y a Rosa y a don Randall. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Esto surgió así, fue una cuestión de emergencia en una reunión en que estaban los ministros y la presidenta del PANI planteando la necesidad y así se revisó, estaba el propio presidente ejecutivo o el director ejecutivo de FODESAF, la viabilidad normativa, lo que se maneja, ellos son bien rigurosos con todas estas situaciones de que fuera posible hacer esto; las otras instituciones no podían y se vio lo del INAMU que si había que devolver, que si no, toda esta situación. Esto que Rosa plantea ahorita que es muy interesante que es esta tesis que tiene la directora administrativa financiera de que tenemos que devolver y no se puede hacer uso del superávit en gastos ordinarios, parece que no es así y ahí hay una discrepancia, tal vez que Rosa nos redacte el acuerdo para mandar esta consulta directamente a la Contraloría y salir de este impasse porque hay muchas necesidades por todos lados de atención a las mujeres, de mejorar y

sobre todo en las regiones y de los sectores más vulnerables las mujeres en situaciones de extrema violencia y de riesgo y sus hijos, las mismas características de los albergues ahí hay mucha oportunidad de mejora con lo que pasa mientras están ahí, que no solamente que lleguen y se les atiende si no qué se hace con esos niños y con esas mujeres en ese período que están ahí para realmente fortalecer las capacidades para salir del círculo de violencia que no depende solo de ellas sino de un entorno institucional y eso requiere de mucha articulación, pero también mucho empoderamiento y mucha capacidad de gestión y de agencia por parte de ellas, entonces poder realmente disponer de estos recursos, ahora vamos a utilizar ahí en una cuestión que la directora técnica solicitó para una cuestión muy puntual, pero más allá de una herramienta técnica hay una necesidad de fortalecer las capacidades del mismo personal existente, etc., desde renovarlo o eventualmente meter más, pero que tengan la capacidad y la motivación de hacerlo. Entonces ver cómo se dispone de eso para mejorar y la necesidad de infraestructura en las regiones; aclarar eso -como dice Rosa- es muy importante para no tener esa presión de que tenemos que gastar ya en "x", en lo que sea más viable de alguna manera para algunas personas del personal y poder planificar con visión y con mayor claridad cómo se fortalece la mitad de la población -no toda- que está más en vulnerabilidad. ----- Yo sé que en la carrera de esto no mandamos a consultas, pero aquí está Rosa y se atiende la preocupación y también lo que manifiesta el auditor, creo que mucha de la cuestión legal con toda la gente que estaba ahí y que también esto va a pasar a Contraloría, permitirá ese filtro en última instancia; es la urgencia de atender esta situación que el mismo PANI no tuvo mucho chance de planificarla y vino una orden judicial hace o hace y ha sido notorio también en los medios de prensa, pero sí hubo una nota que nos mandó el PANI ya formal de petición y de justificación del monto que ya ahorita Adriana les envió y que nos disculpen que por las carreras no se les envió antes y lo tomamos en cuenta para futuro, tener esto como una práctica más sistemática de enviarles todo lo que



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



sea necesario y posible a la Auditoría y a la Unidad Legal. Esto sería para tratar de responder a estas cuestiones y con lo de ver las necesidades del Foro y otras necesidades y cómo pudiéramos utilizar el superávit para atender, lo vamos a tomar en cuenta doña Beatriz, yo creo que tal vez sería importante hacer una sesión de trabajo con el Comité Organizador y ver cómo esas cuestiones se planifican mejor. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia hay una cosa que a mí me preocupa y es en la sintonía que lo dice el auditor y lo dice la asesora legal, si nosotros somos un ente colegiado para tomar decisiones y como yo he reiterado en esta Junta Directiva somos depositarios de la confianza del jerarca que representamos, no me parece que es una justificación como tan liviana decir "obviamente enviar toda la información a la Auditoría, a la Asesoría Legal y en otra no va a suceder" me parece que estamos hablando de recursos públicos, tenemos que tener mucho cuidado en la justificación de recursos públicos, nosotros tenemos que tener todos los insumos por más buena voluntad que se tenga de poder coadyuvar al PANI en esta emergencia que todos hemos conocido por medio de la prensa, pero no podemos desatender ese llamado de la Auditoría y de la Asesoría Legal de que la información tiene que fluir, yo hubiera esperado un acercamiento de la parte financiera con el auditor y explicar con documentos en mano cuál es la necesidad y cuál es la eventual solución, lo que no calzo doña Adilia es que nos digan "mire, esta vez por la premura, por la urgencia" si, pero nosotros estamos aprobando fondos públicos; si bien usted ha sido reiterativa y doña Zaida también de que esto va a pasar todos los filtros de la Contraloría, estamos dejando un sinsabor, un hueco, un vacío en el rol importante que tiene que tener la Auditoría, yo fui uno de los más entusiastas de que el señor auditor participe en las sesiones de la Junta Directiva porque es blindar las decisiones de la Junta Directiva con un criterio propio. A mí sí me gustaría que se tome nota doña Adilia de que esto no puede volver a suceder, nosotros tenemos que tomar decisiones con toda la información que se

requiere, no es dable -reitero- que nos digan “sí, pero esta vez pasó por la urgencia, en otra no va a volver a suceder”, eso nunca debería suceder. -----

Randall Umaña Villalobos: para ir concluyendo básicamente indicarles que desde nuestra dependencia nuestro rol básicamente es de asesorarlos y que tengan la mejor asesoría y tengan el panorama y todas las aristas que son necesarias para la toma de decisiones porque al final recae sobre los hombros de ustedes tomar decisiones sobre los recursos de la institución y al final no estamos trasladando una suma que no es significativa, en realidad es un monto bastante significativo y entendemos la necesidad del PANI, jamás nosotros nos vamos a oponer a que cualquier institución de este país utilicen los recursos que nos pertenecen a todos como ciudadanos, entonces en esa parte nosotros lo único que tratamos es que ustedes puedan tomar la mejor decisión con la mayor información posible y lo otro es que sí sería importante que en el acuerdo que se vaya a redactar -no conozco el borrador, no lo tengo del todo a mano- es que se incorpore la forma de fiscalizar los recursos, cómo se van a fiscalizar o si es una donación de la cual la institución se va a desligar totalmente o si va haber algún proceso de fiscalización sobre esos recursos sí sería importante que se establezcan cuáles van a ser esos medios de determinar la razonabilidad y la ejecución de los recursos por medio del PANI. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: pero esa es la tarea de la Contraloría, ¿no Randall? -

Randall Umaña Villalobos: no doña Adilia, la Contraloría lo que hace simplemente es aprobar los recursos y los aprueba a nivel presupuestario, creo que nosotros como institución “donante” (entre comillas) si es que se puede llamar así (si es una donación o si es una transferencia a terceros) nos corresponde a nosotros determinar la forma de fiscalizarlos, creo que la Contraloría lo único que hace es la aprobación de los recursos presupuestarios para ambas instituciones. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y cómo qué podría ser para comunicarlo en una forma más clara, que el PANI nos envíe informe. -----

Randall Umaña Villalobos: algún informe desde la gestión de esos recursos, que nos detallen un informe de cómo y cuándo se utilizaron los recursos y para qué fueron destinados; yo sé que el documento -yo ahora lo ví- habla que van a contratar médicos y algunas cosas por ahí, pero sí sería importante que por lo menos nos faciliten de una u otra forma. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: alimentación y unos gastos para mantener un albergue de niños en vulnerabilidad. -----

Randall Umaña Villalobos: si es para cancelar facturas con algún proveedor que tienen pendientes porque parte de la deuda que tiene hoy la Fundación y lo que no ha podido ejecutar son deudas con proveedores, entonces que por lo menos nos faciliten un informe de lo que se canceló o por lo que se canceló con esos recursos para seguridad de ustedes como jerarcas de la institución. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: muy rápido doña Adilia para proceder al acuerdo, yo creo que con todo lo que hemos conversado nos filtramos muy bien en el sentido de lo que vamos a votar es para someter a aprobación de la Contraloría, nosotros no estamos aprobando de manera directa la transferencia entonces eso sería lo primero; lo segundo, como dice don Randall que no solamente se emita el informe sino que aunque sea a manera de correspondencia se nos ponga en conocimiento de esta Junta para saber que efectivamente se cumplió con el cometido y tres, ya sea en esta o en una posterior, que hablemos del acuerdo -tal vez doña Rosa nos ayude- de elevarlo a consulta específicamente con respecto al criterio para que en próximas oportunidades tener claridad sobre el destino del bien entonces dejarlo ahí plasmado en la mesa para no atrasar y sí tener esa tranquilidad que vamos a someterlo a aprobación de la Contraloría, de que se nos presente posteriormente el informe y que también se genere la consulta por parte de la Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no te entendí la última parte lo de los fondos, lo del criterio que ella mencionó antes. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: exacto, que nada más lo dejemos por ahí plasmado, tal vez para retomarlo incluso como una moción en una ordinaria. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo podemos ver como un proyectito para la siguiente.

ACUERDO 2. -----

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, el Presupuesto Extraordinario N°01-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio económico 2024, por un monto total de ¢1.990.008.004,91 (mil novecientos noventa millones, ocho mil cuatro colones con 91/100), provenientes de: -----

- Superávit libre del ejercicio económico 2023; ¢1.966.008.004,91 (mil novecientos sesenta y seis millones, ocho mil cuatro colones con 91/100). -----
- Otros ingresos corrientes; ¢24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones con 00/100). -----

Ingresos, que serán aplicados en las siguientes subpartidas de egresos: -----

- Servicio de energía eléctrica, la suma de ¢24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones con 00/100). -----
- Servicios en Ciencias Económicas y Sociales la suma de ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones 00/100). -----
- Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales, la suma de ¢1.000,00 (mil millones de colones 00/100). -----
- Sumas libres sin asignación presupuestaria ¢766.008.004,91 (setecientos sesenta y seis millones ocho mil cuatro con 91/100). -----

Todos los gastos conforme a las justificaciones dadas. -----

2. Indicar que el Presupuesto Extraordinario N°01-2024 fue aprobado según el clasificador de ingresos, el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación: ---

	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	TOTAL
1	GASTOS CORRIENTES	1 024,00	200.00	1 224,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	24,00	200.00	224,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000,00	0.00	1 000,00
4	CUENTAS ESPECIALES	766,01	0.00	766,01
4	SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUP.	766,01		766,01
	TOTAL GENERAL	1 790,01	200.00	1 990,01

C.O.G.	Descripción	P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	TOTAL
1	SERVICIOS	24,00	200,00	224,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000,00	0.00	1 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	766,01		766,01
	TOTAL	1,790.01	200.00	1 990,01

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la

Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de conformidad con lo establecido. Se aprueba unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sería antes de ese 3, darle ese número 3 al número 4 y poner como un punto 3 en relación con la transferencia de los ₡1000 millones al Patronato Nacional de la Infancia, se acuerda el mismo sujeto a la aprobación de la Contraloría y pidiendo a dicha institución que rinda un informe del gasto efectuado o del uso dado a dichos recursos financieros en un plazo de 3 meses; ¿será viable eso? -----

Rosa Romero Castellón: me parece que serían 4 meses para mantener (...palabras ininteligibles...). -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: demos 5 meses para que nos den el informe. -----

ACUERDO 3. -----

1. Indicar que, en relación con la transferencia de los ₡1.000,00 (mil millones de colones con 00/100) destinada al Patronato Nacional de la Infancia, queda supeditada a la aprobación de la Contraloría General de la República. -----

2. Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia que en un plazo de 5 meses presente ante esta Junta Directiva un informe detallado del uso de los recursos otorgados. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia antes de que concluya, pero cuando se hace la justificación de los que estamos presentes también tiene que anotar quiénes están ausentes, con justificación y sin justificación, aunque a la hora de pasar lista y el acta está nos damos cuenta quiénes están y quiénes no están; yo estoy en varias juntas y eso siempre se hace. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no lo hemos hecho porque casi siempre en estas últimas hemos estado todas y usted. Se toma nota de la observación. -----

Cierra la sesión al ser las siete horas con seis minutos. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA